



Sesión Pública del día cinco de julio de dos mil doce

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de éste órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver el medio de impugnación que origino la integración del expediente que a continuación se detalla, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/34/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, este cinco de julio del presente año, a las doce horas (12:00) y subsecuentes.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET-AP-76/2012-I	Ciudadano Juan Miguel Utrilla García, en su calidad de Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 04 de julio de 2012

Atentamente
El Magistrado Presidente
Lic. Isidro Ascencio Pérez.

